



Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

ORDENANZA N° 033/2016 J.M.-

**POR LA CUAL SE DISPONE LA NOMENCLATURA DE LA PLAZA SIN NOMBRE UBICADA EN EL BARRIO SAN ISIDRO LABRADOR AL COSTADO DE DIESA AUTOMOTORES, DE ESTA CIUDAD, COMO PLAZA VY `A RENDA.-**

**VISTO:** La nota presentada por la Sub Comisión pro Plaza con Resolución Municipal 242/16 del Barrio San Isidro el Labrador, solicitando la nomenclatura de la Plaza ubicado en el Citado Barrio al costado de Diesa Automotores de esta Ciudad,; y,

**CONSIDERANDO:** Que, a través los informes de Área Urbana, Catastro y el plano Georeferenciado realizado por la Arquitecta María Victoria González, dicha plaza no cuenta con una identificación por tal motivos los vecinos indicaron el nombre de Vy`a Renda que significa lugar de Alegria, que es lo que se refleja en los niño/as, jóvenes y adultos que concurren diariamente para recrearse, practicar deporte y para disfrutar en familia de la comunidad, teniendo en cuenta que; la Junta Municipal se halla facultada a establecer la denominación de calles, avenidas, parques, plazas y paseo centrales, conforme lo dispuesto el Art. 36º, de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal; después de haber consultados con los moradores de la región y persona frentistas de la Plaza; aprobado en sesión Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2016, según Acta N° 053; **por tanto:**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE**  
Reunida en Consejo  
**ORDENA**

**Art. 1º.- DISPONER** la nomenclatura de la Plaza sin nombre ubicada en el Barrio San Isidro Labrador al costado de Diesa Automotores, de esta Ciudad, como Plaza Vy `a Renda.-

**Art. 2º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil diez y seis.-

  
**ABOG. BLAS DARIO DOMINGUEZ**  
Secretario General J.M.  
PJM /fde



  
**JUAN CARLOS BARRETO M.**  
Presidente J.M.



# Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala  
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - [www.mcde.gov.py](http://www.mcde.gov.py)

CORRESPONDE A LA ORDENANZA N° 033/2016J.M

Ciudad del Este, de enero del 2017.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO  
ARCHÍVESE.-

  
Abog. OSCAR W. OCAMPOS  
Secretario General

  
Lic. SANDRA M. LEOD ZACARIAS  
Intendente Municipal